



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declárase de Interés Legislativo la creación de la Escuela Universitaria de Oficios en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata y mediante convenio con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, creando un espacio educativo de capacitación en oficios destinado a toda la comunidad de la región, dando respuesta a un sentido requerimiento, destinado a mejorar las condiciones y atender las demandas de los sectores más vulnerables de la sociedad

CARLOS ALBERTO NIVO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov Bs As

Abel BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Se pone en marcha en este año, una inédita iniciativa de extensión que busca capacitar y aportar conocimientos técnicos y educativos indispensables para ingresar al mercado laboral. Señala la Universidad Nacional de La Plata en su portal y ha tenido amplia difusión por distintos medios el nacimiento de la Escuela Universitaria de Oficios.

Se ha señalado al describir la iniciativa: "Costureros, herreros, taxidermistas, Ebanistas, Frentistas; hombres y mujeres dueños de un saber irremplazable que, sin embargo, parecen condenados a la extinción. Atenta a esta realidad y asumiendo el compromiso de generar iniciativas que propicien la inclusión social y económica de todos los sectores, la Universidad Nacional de La Plata pondrá en marcha la Escuela Universitaria de Oficios. La propuesta, que se desarrolla en forma conjunta con la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, crea un espacio educativo de capacitación en oficios destinado a toda la comunidad de la región.

Ese convenio a que hacemos referencia, fue firmado en el Rectorado, entre el presidente de la UNLP, y el director de Cultura y Educación bonaerense, y tras la firma del acuerdo, destacaron que "las tareas de extensión son una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la relación entre la universidad y la sociedad", y agregó que "esta Escuela de Oficios que acaba de nacer es otra muestra de nuestro trabajo cotidiano para mejorar las condiciones y atender las demandas de los sectores más vulnerables de la sociedad"... "La importancia de esta iniciativa en momentos en que se vuelve a poner al sistema educativo nacional en el centro de la escena al asignarle un rol protagónico para el desarrollo y la recuperación de las condiciones de vida de los sectores populares".

La Escuela de Oficios asumirá el doble desafío de incentivar la finalización de la educación básica y aportar los conocimientos técnicos que permitan alcanzar una preparación acorde a las demandas del mercado actual. Para ello se diseñarán orientaciones específicas en las que participarán docentes de la UNLP y de la cartera de Educación. Según detallaron las autoridades de la Secretaría de Extensión de la UNLP, la capacitación incluirá: operadores de planta, operarios oficiales, mecánicos, especialistas en tejidos, carpinteros, panaderos, especialistas en costurería, herreros, taxidermistas, ebanistas, frentistas, reparación de electrodomésticos, reparación de pc, cuidadores domiciliarios, asistente de aire acondicionado, tornero, matricero, soldadores, mecánicos, carpintero, electricistas, fresadores, inyectoros, extrusores, gráficos, ajustadores, capataz de obra, documentador de proyecto, capacitación en administración pública, capacitación en sistemas informáticos, relaciones públicas, y atención al cliente. La idea rectora de la propuesta se basa fundamentalmente en fortalecer el nivel de preparación de los grupos sociales más desprotegidos y propiciar su futura inserción laboral.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Al mismo tiempo, permitirá fortalecer aquellas culturas laborales que han logrado subsistir y rescatar otras especialidades valiosas que se han perdido.

Puede recordarse que en nuestro país – como lo señalara el propio presidente de la UNLP en oportunidad de referirse a la Escuela de Oficios - hubo experiencias educativas como éstas a partir de 1935; cuando formaban en cuatro especialidades: electricidad, herrería, carpintería y construcciones, los que fueron eliminados a mediados de los '70. Luego experiencias no felices en materia educativa, desmantelaron posibilidades de formación técnica.

Para quienes no tienen enseñanza media completa, la Escuela Universitaria de Oficios será una variante de terminalidad de los estudios, y constituye otro aspecto para destacar que los cursos – que se dictarán en horarios que no conspiran con el desarrollo de actividades laborales – tendrán lugar tanto en sede universitaria como en centros comunitarios u otros ámbitos en sectores barriales de los distritos de la región.

Aún cuando podría abundarse en datos y detalles, los expuestos valen por sí para destacar la validez de la iniciativa y la voluntad de manifestar el beneplácito que produce el que desde distintos niveles y estamentos del Estado se afronte de manera conjunta la decisión de dar respuesta a un sentido requerimiento. Y es en razón de ello que solicitamos a las señoras y señores legisladores el acompañamiento para la presente iniciativa.

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Sector GENILPS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.